



EXP-UNC: 0032829/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La elevación del proyecto de Resolución que crea el Campus Virtual de la Facultad de Lenguas, presentado por la Sra. Decana Elena del Carmen Perez y el Sr. Vicedecano Martín Salvador Capell a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La información obrante a fs. 2-15,
El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en conjunto a fs. 16,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el Proyecto de Resolución que solicita la creación del Campus Virtual de la Facultad de Lenguas, que en anexo forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º. Protocolícese, pase a Decanato, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

258

PROYECTO DE CREACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA FACULTAD DE LENGUAS



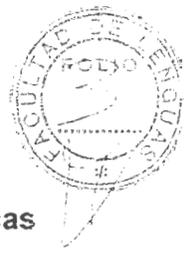
*La educación a distancia no es solo
una herramienta pedagógica;
es una política educativa impostergable.*

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En las últimas décadas, la sociedad del conocimiento ha generado, en el entorno de la globalización, nuevos escenarios de enseñanza-aprendizaje que conmueven las estructuras de las instituciones educativas en todos los niveles.

En el caso de la formación universitaria, pensar esos nuevos escenarios implica proyectarnos al mundo laboral en que se insertarán los egresados de la universidad actual y, particularmente, los graduados de la Facultad de Lenguas. En este sentido, resulta de vital importancia repensar las relaciones entre la educación superior y las nuevas estructuras tecnológicas en aras de potenciar y actualizar la enseñanza superior y, sobre todo, repensar las relaciones entre la formación universitaria y el cambiante mundo laboral para el cual la universidad prepara a sus estudiantes. Entre esas relaciones entre formación e innovación tecnológica, la educación a distancia (EaD), al estar mediada por entornos virtuales, aparece como una modalidad educativa estratégica impostergable.

Por otra parte, la preocupación por la proyección de la vida académica de la UNC, más allá de su campus físico, se articula de manera prioritaria con la misión que consta en el Artículo 2º del Estatuto, específicamente cuando expresa la importancia de “La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural”. En este punto, somos conscientes de que la difusión del conocimiento científico de la Universidad, en el siglo XXI, no puede ser pensada solo en los esquemas de circulación del conocimiento del siglo pasado, sino que debe proyectarse en esquemas dinámicos, superadores de las fronteras físicas, enmarcados en una virtualidad responsable que lleve a la UNC, y específicamente a la Facultad de Lenguas, a compartir escenarios de difusión de la ciencia y la cultura histórica y geográficamente situadas.



1.1 Relevancia del proyecto en el marco institucional de las políticas educativas nacionales en EaD

De cara a las políticas que el Ministerio de Educación de la Nación ha venido desarrollando en las dos últimas décadas, podemos decir que el proyecto de creación de un Campus Virtual de la Facultad de Lenguas significa la concreción de objetivos fuertemente enraizados en las propuestas de la Secretaría de Políticas Universitarias desde hace varias décadas.

En **1990** se conformó la Red de Universidades de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) y en **1991** se realizó el primer relevamiento de instituciones oficiales y privadas que utilizaban el sistema de EaD; el estudio indicó que había más de doscientas instituciones trabajando en este campo. En el año 2000, ya veinticinco instituciones de educación superior ofrecían carreras a distancia.

A comienzos de los **2000**, el sistema universitario impulsó la creación de universidades virtuales como la Universidad Virtual de Quilmes y FLACSO VIRTUAL. La primera fue creada en 1999 y tuvo un importante desarrollo no solo en docencia de grado y posgrado sino también en investigación y transferencia a la comunidad y se convirtió en pionera en la educación a distancia en América Latina. En el otro caso, FLACSO VIRTUAL fue creada en 2002 y, al igual que la UVQ, ha tenido un crecimiento sostenido en el número de cursos y carreras de grado y posgrado.

En **2004**, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación emitió la Resolución 1717 a los efectos de regular el reconocimiento y la validez de los títulos de los estudios a distancia que se encontraban en creciente oferta.

En **2006**, se promulgó la Ley de Educación Nacional 26.206 en cuyo Título VIII se reglamenta el sistema de EaD en vista de las casi doscientas carreras en modalidad a distancia en el nivel superior y una matrícula de 17.000 alumnos aproximadamente. En el mismo año, se produjo la incorporación del Ministerio de Educación a la plataforma educativa Khan Academy.

En el año **2017**, a los efectos de regular el crecimiento de las múltiples instancias de la educación superior, se dictó la resolución 2641E/2017 por el Ministerio de Educación que constituye un importante paso formal para reglamentar la educación a distancia de forma parcial. En uno de sus artículos establece que se puede virtualizar una carrera hasta un 30% sin que esto requiera un cambio de plan de



estudios. Esta reglamentación institucionaliza la incorporación parcial de la virtualidad en la educación superior y permite la transformación de trayectos formativos enteramente presenciales a trayectos híbridos, que luego podrán convertirse en enteramente virtuales mediante una modificación de planes de estudios.

1.2 Relevancia del Proyecto en el marco de las políticas institucional de la Universidad Nacional de Córdoba

La Universidad Nacional de Córdoba ha mantenido, desde su integración a la Universidad Virtual Iberoamericana (actualmente Aula CAVILA) hace casi veinte años, una política constante de promoción y apoyo a los numerosos proyectos de educación no presencial. En estas últimas dos décadas se han dictado numerosos cursos, se han aprobado y puesto en funcionamiento carreras de pregrado, grado y posgrado que se dictan totalmente a distancia o combinan la EaD con exámenes y tutorías presenciales.¹ Estos pocos ejemplos no tienen el carácter de un estado exhaustivo de la cuestión, pero sí muestran el crecimiento sin pausa de una modalidad que enfrenta el desafío de enseñar en un aula sin fronteras.

En Junio de 2016, el Honorable Consejo Superior aprobó la Resolución 618/16 sobre la reforma del Organigrama de Gobierno del Rectorado de la UNC, incorporando –entre otras áreas- el Campus Virtual. El Artículo 27º de dicha Resolución establece que la principal función de este novedoso espacio institucional es *“ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial y ofrecer un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura”*.

¹ **Tecnicaturas** en Relaciones Públicas; Comunicación y Turismo; Producción y Realización en Medios; Periodismo Deportivo y Comunicación para las Organizaciones Sociales, todas ellas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. **Tecnicatura** en Gestión Universitaria y Ciclo de Nivelación para el ingreso a la Facultad y Ciclo Básico en la Facultad de Ciencias Económicas. **Licenciatura** en Enfermería y Ciclo de Complementación Curricular en la Facultad de Ciencias Médicas. Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social en Facultad de Ciencias Sociales. Ciclo de Nivelación en las carreras de Francés, Italiano, Portugués y Alemán en la Facultad de Lenguas. **Posgrado**. Facultad de Ciencias Sociales (*con participación Internacional*) Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías. Facultad de Lenguas Especialización en Traducción Científica y Técnica, Especialización en Traducción Jurídica y Económica, Especialización en Interpretación y Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras. Facultad de Ciencias Agropecuarias: Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos.



Desde entonces, el Campus Virtual y sus dependencias (Área de Tecnología y Comunicación, entre otras) han puesto en marcha un diseño de Universidad en el que las instancias de la vida académica son planificadas no sólo en sus escenarios físicos sino también en los escenarios virtuales, tal como demanda una planificación de cara a la revolución que en educación están produciendo las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Como parte de la macropolítica universitaria que acompaña la creación del Campus, la UNC se propone la integración a plataformas educativas de alcance mundial. Así, en el mismo año, las autoridades de la UNC firmaron el primer convenio con una plataforma educativa internacional, *FutureLearn* (fundada por Open University, Milton Keynes, UK) para el dictado de cursos masivos *online* y a los pocos meses la Universidad Nacional de Córdoba se incorporó a una de las más prestigiosas plataformas e-learning, EdX (fundada por la Universidad de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusetts-MIT).

En la actualidad, varias Facultades de la UNC trabajan en proyectos de cursos a distancia en coherencia con las políticas propuestas por el Ministerio de Educación en las últimas décadas.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en la resolución 2641E/2017, la UNC ha dispuesto la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) mediante la Ordenanza Rectoral 01/2018 y Res. HCS 513/2018. Esta normativa reglamenta la estructura de gestión del SIED, el procedimiento para la presentación de propuestas educativas a distancia y el uso adecuado de las plataformas virtuales. En coherencia con las acciones descritas, la creación del Campus Virtual de la Facultad de Lenguas puede considerarse una medida vinculada con las acciones que en este sentido viene llevando a cabo la Universidad Nacional.

1.3 Relevancia del proyecto para la vida académica de la Facultad de Lenguas

Una de las respuestas más urgentes al cambio tecnológico, que ha impactado en todas las esferas de la educación, ha sido la necesidad de incorporar alternativas al cursado presencial de las carreras de grado, posgrado y a la labor extensionista; en virtud de ello se hace necesaria la implementación de trayectos formativos, que de manera parcial y/o gradual, vayan incorporando contenidos que sean impartidos con modalidad no presencial.



La preocupación por brindar mayores oportunidades de inclusión en las carreras de la Facultad de Lenguas y de la UNC, a través del DIFA, nos lleva a proseguir con la iniciativa que la Institución inició en las carreras de grado con el dictado a distancia, hace casi 10 años, de los cursos de nivelación para los alumnos de las secciones de menor audiencia y en las carreras de posgrado con cuatro especializaciones -sobre las que volveremos más tarde. Esta preocupación por una mayor inclusión y por la promoción de la educación pública, gratuita y de calidad no debe ser sólo un discurso políticamente correcto, sino que debe plasmarse en acciones que promuevan de manera efectiva el ingreso, la permanencia y el egreso de un mayor número de alumnos en las carreras que se dictan en nuestra Facultad. Asimismo, resulta coherente con nuestras políticas de inclusión la ampliación de los sectores que acceden a las actividades de extensión a través de propuestas de vinculación mediadas por entornos virtuales.

Hasta ahora, la estructura del área de Tecnología Educativa ha realizado ingentes esfuerzos para enfrentar los desafíos que nos propone la educación del siglo XXI. Sin embargo, esos esfuerzos resultan insuficientes para abordar estos desafíos. Un campus virtual será aprovechado por todas las asignaturas de las carreras de grado de todas las secciones y las carreras de posgrado, cuyos docentes recibirán acompañamiento y apoyo a la hora de presentar parte o todo el contenido de su asignatura en un entorno virtual. Igualmente, se podrán incorporar a esta modalidad los cursos de idiomas que se dictan en todas las facultades de la UNC (DIFA). Además, será provechoso para todos los alumnos que se beneficiarán de estos entornos, ya que podrán cursar sus estudios aún cuando sus obligaciones laborales o familiares no les permitan asistir a la Facultad. Por último, un campus virtual podrá reconfigurar los cursos de idiomas que desde la secretaría de extensión se brindan a la comunidad, tales como los MOOCs o los cursos de idiomas que actualmente se dictan en forma presencial.

Por todo esto, creemos que una estructura como la que aquí se propone es un paso gigante para nuestra institución que la pone a la vanguardia de la enseñanza entre las facultades de nuestra Universidad.

2. ANTECEDENTES: LA CREACIÓN DEL ÁREA DE EaD



El Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas comenzó a funcionar en el año 2005 con el nombre de Área de Educación a Distancia.

Las primeras acciones se centraron mayormente en la creación y gestión de aulas virtuales que funcionaron como complemento (de diversa naturaleza y con diversa función) de la enseñanza presencial de las carreras de grado. Posteriormente, este sistema de apoyo a la enseñanza se extendió a los cursos iniciales del Departamento Cultural. La primera experiencia de enseñanza aprendizaje a distancia de un “tramo educativo” lo constituyó el dictado de los Cursos de Nivelación para las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura en Lengua Extranjera (alemán, francés, italiano y portugués), desde hace diez años. Esta medida tuvo por objetivo aumentar el número de alumnos en los idiomas de menor audiencia y hacer que más estudiantes puedan acceder a la educación pública y gratuita, aunque no estén radicados en las cercanías de la Universidad Nacional de Córdoba².

A nivel local, el otro hito fue, en septiembre de 2017, el lanzamiento del primer MOOC que la Facultad de Lenguas habilitó en una plataforma internacional. Al finalizar el curso, los datos estadísticos recogidos por la plataforma demostraron una recepción muy positiva y una evaluación muy favorable por parte de los estudiantes internacionales que tomaron el curso. Al momento de redacción de este documento, dos equipos se encuentran diseñando nuevos MOOCs. Estas iniciativas demuestran el compromiso de la Facultad de Lenguas con el diseño, desarrollo e implementación de trayectos de formación virtual gratuitos que responden a las nuevas demandas sociales y permiten el acceso de un gran número de personas al conocimiento generado desde esta Unidad Académica. Este antecedente constituye un paso firme en la ampliación de la oferta académica de esta Facultad y la destaca como pionera en el desarrollo de nuevas formas de enseñar y aprender a las que nos desafía el siglo XXI.

3. ESTADO ACTUAL DEL ÁREA TED

Fortalezas. Luego de trece años de trabajo sostenido, los informes del Área muestran que la familiarización de los docentes con el entorno virtual supuso al

² Otras experiencias como el dictado de un curso de lectocomprensión en inglés para el Centro de Estudios Avanzados han mostrado también las ventajas de esta modalidad.



menos dos niveles en la apropiación de los recursos disponibles en esta área. En un primer nivel, los docentes conciben el aula virtual como un repositorio digital y, en consecuencia, ponen a disposición de los alumnos material bibliográfico, guías de estudio, ejercicios, trabajos prácticos, lecciones complementarias de la cátedra. En un nivel más desarrollado y de mayor complejidad, algunos docentes diseñan actividades que involucran más interactividad por parte de los estudiantes con el material y entre ellos.

En la actualidad, esta área se encarga de la gestión administrativa y el asesoramiento tecnopedagógico de un importante número de programas y cursos tanto del grado como del posgrado. En cuanto al grado, el área se ha encargado de generar las aulas virtuales y duplicarlas año a año, así como también de atender las preguntas y dificultades que se presentan en cuanto al uso de las aulas. Con respecto al posgrado, es importante señalar que la Facultad de Lenguas cuenta con cuatro de las seis carreras a distancia que se dictan en la UNC; tres en traducción: Especialización en Traducción Jurídica y Económica, Especialización en Traducción Científica y Técnica, Especialización en Interpretación y una Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras. Estas carreras, que tienen la correspondiente acreditación por parte de CONEAU, reciben el asesoramiento técnico-pedagógico y la capacitación del Área TED. Asimismo, esta área ofrece permanentemente capacitación y apoyo técnico tanto al plantel docente como al alumnado.

Además de la gestión en el nivel de grado y posgrado -que, como se ha dicho, han alcanzado desarrollo diferenciado- debe sumarse la gestión inicial en *Cursos de Idiomas del Departamento Cultural* y en *Cursos Intensivos de Idiomas* dependientes de la Secretaría de Extensión.

Debilidades. Estos niveles en el manejo de la virtualidad son necesarios en un estadio inicial pero resultan insuficientes a los fines de resignificar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas en entornos virtuales. Para alcanzar niveles más avanzados es necesario diseñar políticas de capacitación y una infraestructura que permita llevar a cabo estas políticas, lo cual incluye el mejoramiento de la situación de los profesionales que trabajan desde hace años en el área.

En este punto, el Área TED posee una estructura rudimentaria, resultado de la inestabilidad laboral de los profesionales que en ella se desempeñan, quienes lo hacen a través de contratos o con designaciones como carga anexa a un cargo docente. Desde el punto de vista de las funciones, el Área cuenta con una Directora



académica, una Coordinadora académica, un webmaster, una diseñadora gráfica y 4 asesoras pedagógicas.

Esta estructura, a todas luces insuficiente para cubrir las demandas del grado, el posgrado y la extensión, constituye una de las principales carencias a la hora de promover políticas de desarrollo de la enseñanza de las lenguas en modalidad no presencial.

4. OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN A TRAVÉS DE LA PROPUESTA

Los procesos de enseñanza y aprendizaje mediado por entornos virtuales implica un cambio de paradigma que trae aparejado profundas transformaciones no sólo en las metodologías de la enseñanza de las lenguas, sino en la selección de contenidos, en la forma de presentarlos y de evaluarlos. Este cambio de paradigma afecta del mismo modo a la relación docente-alumno ya que, aunque la transformación sólo implique la virtualización de una unidad del programa, el hecho de no compartir el mismo espacio físico demanda una reconfiguración de los roles y en esa reconfiguración el lugar del alumno se vuelve un polo de vital importancia.

Si reparamos en la dimensión del cambio que la EaD está produciendo en la forma en que enseñamos y aprendemos y sumamos a esto la posibilidad de que la Facultad de Lenguas se integre al proceso más rotundo de democratización que es el de la circulación de un conocimiento abierto y sin fronteras, podemos dimensionar las oportunidades de superación institucional que estos cambios implican. En este sentido, hay tres conceptos centrales que vertebran este proyecto: la educación como un derecho humano, la difusión del conocimiento como una fortaleza de las universidades públicas y la obligatoriedad de integrar nuestra institución al mundo laboral en que se insertarán nuestros graduados.

Con respecto al primero, consideramos que el saber es, además de un derecho, un bien colectivo y como tal las instituciones responsables de su producción -principalmente las universidades- son también responsables de la forma en que este circula y es puesto a disposición para el desarrollo de las personas y de los pueblos; la educación a distancia es, desde este punto de vista, una potente herramienta de transferencia que colabora en la democratización del conocimiento y la ciencia. El segundo desafío (de orden ideológico pero también pragmático) es entender la EaD en el ámbito de la educación superior y de nuestra facultad como



un saber que se pone a disposición del alumnado sin fronteras físicas, con mayores oportunidades de inclusión de todos aquellos que no pueden asistir “tiempo completo” a la Facultad; pensamos en las ventajas del cursado a distancia (aunque sea de alguna unidad o de alguna materia) para los alumnos trabajadores, para los alumnos con niños pequeños (especialmente en las mamás que son generalmente quienes están a cargo de la crianza). Por último, es imprescindible integrar las nuevas tecnologías como instrumento de acercamiento al mundo laboral de un futuro que ya está entre nosotros.

En este sentido, a la responsabilidad de nuestra Facultad es un compromiso con la calidad de la formación que se brinda a nuestros alumnos. A estas alturas, cuando la universidad pública compite con los *brokers* educativos, nuestra obligación es pensar la educación en los cambiantes escenarios laborales en que se insertarán los graduados profesionales de la lengua, ya sean traductores, profesores o licenciados.

En este sentido, creemos que la Facultad de Lenguas tiene el ineludible compromiso de planificar y poner en marcha la adecuación de sus estructuras académicas a los tiempos que corren; la aceleración de los cambios no solo en la producción de conocimientos sino en las metodologías y en los soportes por los que los saberes circulan nos ponen como responsables de la gestión y partícipes del cogobierno, en la obligación de dar respuestas a los nuevos retos de la educación superior en la región, en el país y en la Universidad Nacional de Córdoba.

5. DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Objetivo General

- Diseñar y proponer políticas educativas, programas y líneas de acción tendientes a promover la innovación pedagógica en el ámbito de la educación a distancia para proveer a la comunidad educativa de la Facultad de Lenguas en su conjunto las habilidades y conocimientos necesarios para ser ciudadanos y profesionales del siglo XXI.

5.2 Objetivos específicos

- Coordinar un trabajo en conjunto con el Campus Virtual de la UNC y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a los fines, entre otros, de proponer modificaciones curriculares en las carreras de la FL, así como también en



los Módulos de Idiomas que se dictan en otras facultades a través del DIFA y propender al desarrollo de las buenas prácticas en educación a distancia;

- Coordinar criterios y acciones con las distintas Secretarías -especialmente la de Extensión- de esta Facultad que estén involucradas en la implementación y la evaluación continua de actividades de educación a distancia a los fines de lograr una mejora permanente basada en la evidencia;
- Asesorar a los equipos docentes del grado y del posgrado en el diseño de espacios virtuales que impliquen una resignificación de los procesos y roles de enseñanza y de aprendizaje;
- Implementar sistemas de control de calidad integral de los espacios virtuales a los fines de garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad educativa;
- Desarrollar programas de capacitación con los equipos de cátedra a los fines de diseñar y poner en marcha actividades en espacios virtuales;
- Fomentar el desarrollo de actividades de investigación que permitan estudiar y comprender las prácticas realizadas en los espacios virtuales y su impacto en el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas.

5.3 RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Se plantea a continuación una estructura mínima e indispensable para satisfacer los requerimientos actuales, con la convicción de que iniciamos un proceso de crecimiento que irá acompañando el desarrollo de la EaD en nuestra Facultad. El diseño de una estructura piramidal es análogo a la estructura de funcionamiento de las secretarías de esta Facultad. En su mayoría, las funciones estarán desempeñadas por docentes de lengua materna o extranjera que tendrán a su cargo diferentes actividades que enunciamos a continuación a modo orientativo. La índole de las actividades del CV, de carácter interdisciplinario, demandará competencias profesionales de otras disciplinas que se mencionan, a continuación, como personal técnico.

Un Director académico

Se prevé que pueda:



- Administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial y brindar un entorno de comunicación virtual para las actividades EaD de la Facultad de Lenguas
- Planificar y supervisar las actividades del CV
- Presidir y coordinar las reuniones del área
- Apoyar el desarrollo de actividades de aprendizaje no presencial para las carreras de grado, posgrado y de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas
- Gestionar el establecimiento de acuerdos o convenios relacionados con el área y supervisar su cumplimiento
- Ejercer la representación del CV ante organismos de la UNC y otros externos a la Universidad
- Informar anualmente a las autoridades de la FL sobre el funcionamiento del área

Un Coordinador académico

Se prevé que pueda:

- Desarrollar programas de capacitación destinado al cuerpo de profesores de la Facultad de Lenguas interesados en la virtualización de contenidos pedagógicos
- Planificar y supervisar las actividades de capacitación de los demás integrantes del Campus
- Asesorar a docentes de la Facultad de Lenguas en la implementación de contenidos en entornos virtuales y en elecciones metodológicas
- Orientar a los docentes en la selección de nuevas herramientas complementarias (como por ejemplo, aplicaciones) que se encuentran en la web a los efectos de mejorar la interacción de los materiales con el alumno
- Transferir capacitación en la enseñanza aprendizaje de las lenguas a otras instituciones de la universidad y de otras instituciones que lo solicitaren

Dos asesores pedagógicos principales

Se prevé que puedan:

- Orientar en todos los aspectos de la práctica docente en el entorno virtual
- Asesorar a los docentes en el diseño y la preparación de clases virtuales y el uso de herramientas tecnológicas adecuadas a los contenidos de la asignatura



- Colaborar con el docente en la construcción de un modelo pedagógico adaptado a los contenidos de su asignatura
- Instruir al docente en la elección de las formas óptimas de presentación de contenidos de enseñanza y formas de evaluación
- Orientar al docente en la planificación y virtualización de los contenidos

Tres asesores pedagógicos auxiliares

Se prevé que puedan:

- Desempeñar tareas de soporte tendientes al logro de las actividades propuestas por los asesores principales. Los asesores auxiliares desempeñan las funciones de enlace entre el docente y el equipo TED y si el docente informara sobre problemas, el asesor determinará de qué índole puede ser (por ejemplo, pedagógico, técnico, de diseño, etc.) y lo soluciona o busca la solución con otros miembros del equipo
- Ejecutar los diseños -realizados por el asesor principal- del aula virtual siguiendo parámetros de buenas prácticas en virtualidad (por ejemplo, por qué una actividad puede promover el desarrollo de ciertas habilidades que otra, qué aplicación puede ayudar a lograr tal fin, etc)
- Brindar asesoramiento y acompañamiento a los docentes a fin de que puedan lograr una autonomía en sus aulas tanto para presentar el material en la plataforma como para actualizarlo

Personal técnico:

Un diseñador gráfico y un webmaster

En esta primera etapa de implementación, se prevé que el personal desempeñe las tareas que actualmente vienen realizando en el área TED.

6. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

Se prevé que el presente proyecto pueda implementarse en dos etapas:

1.- Llamado a concurso de los cargos previstos e implementación de dichos concursos; la provisión de los cargos docentes y nodocente que se proponen en este proyecto se realizará a través de los procedimientos establecidos en el Estatuto de la UNC



2.- Puesta en funcionamiento del CV según lo previsto en los proyectos concursados

7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La financiación del presente proyecto, en su mayoría con fondos provenientes de Inciso 1 – Fuente 11, es imprescindible para la formación de equipos estables de trabajo integrados por profesionales que puedan ser seleccionados según un perfil adecuado; la naturaleza de la labor demanda que ese profesional adquiera un *know-how* especializado que garantice la calidad académica y multimedial de los contenidos. Si bien este proyecto contempla una superación con respecto a la estructura actual del área TED, tampoco agota las exigencias totales de un campus virtual, que demandaría responsables de la producción audiovisual, responsables de proyecto de cada asignatura, responsables académicos, responsables de la comunicación institucional y equipos de asistentes de estos roles principales. No obstante, creemos que en esta primera etapa, y dados los recursos disponibles en nuestra Facultad, resultan suficientes los cargos que a continuación detallamos:

Se prevé que las funciones de los profesionales mencionados puedan cubrirse con los siguientes cargos:

- Director académico: PTDS (103) \$136.903 (haber anual)
- Coordinador académico: PADSE (110) \$214.864 (haber anual)
- Asesor pedagógico principal: PADS (111) \$107.367 (haber anual)
- Asesor pedagógico auxiliar: PAyADS 1° (119) \$77.818 (haber anual)
- Un diseñador gráfico: personal no docente, Cat. 7 (366/06) \$218.078 (haber anual)
- Un webmaster: contrato de locación de servicios (fondos propios FL)

Presupuesto anual total imputable Inc. 1, Fuente 11: **\$1.018.033,00.-**

8. ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL CAMPUS VIRTUAL (FL)

